DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.079 | Miércoles 19 de Febrero de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2610018

MINISTERIO DE ENERGÍA

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 90.- Santiago, 11 de diciembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de planta “A” del Servicio Exterior de Chile; en las resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, los días 17 y 18 de diciembre de 2024, en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, tendrá lugar el “Congreso Futuro”, organizado por el Parlamento del Reino de Marruecos, actividad de reflexión, difusión científica y de análisis de propuestas de innovación en políticas públicas.

2. Que, don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo, Ministro de Energía, fue invitado a participar como expositor en representación de la República de Chile, con el objeto de abordar la experiencia de nuestro país en el conversatorio denominado “La transición energética y sus perspectivas económicas y medioambientales”.

3. Que, la participación del Ministro de Energía de la República de Chile en el referido congreso internacional es relevante pues busca presentar la experiencia de nuestro país en el impulso a las energías renovables y la capacidad de generar alianzas internacionales para el suministro de energías limpias que reemplacen el uso de combustibles fósiles.

Decreto:

I. Autorízase la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, a don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, Ministro de Energía, grado B de la EUS, quien viajará a la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, con el motivo de participar en el conversatorio “La transición energética y sus perspectivas económicas y medioambientales” en el marco del desarrollo del “Congreso Futuro”, organizado por el Parlamento del Reino de Marruecos.

II. Déjase establecido que los gastos asociados a pasajes aéreos, viático por alimentación y alojamiento, serán financiados por el Parlamento del Reino de Marruecos.

III. Déjase establecido que, el Sr. Ministro tendrá derecho a reembolso por gastos de taxi presentando los correspondientes comprobantes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

IV. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el Sr. Pardow Lorenzo conservará el derecho a percibir el total de sus remuneraciones en moneda nacional.

V. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del Sr. Ministro deberá iniciarse con fecha 16 de diciembre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, Ministro de Energía (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl